



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

ES COPIA  
OSCAR GUILLEMO SEGURA  
Director de Desarrollo  
UNSL

SAN LUIS, - 6 MAR 2020

VISTO:

El Expediente EXP-USL N°: 20123/2019, "*Capacitación sobre Indicadores Académicos Institucionales a Facultades*", elevada por la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el *Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030, Fase 1: Misión, Visión, Propósitos Institucionales, Áreas Estratégicas, Objetivos y Estrategias*, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante OCS N°58/18.

Que en dicha norma, el Consejo Superior ordenó: "*Artículo 2°.- Disponer que la Comisión Central continúe trabajando en la elaboración de la Fase 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, en lo que corresponde a Programas o Proyectos, Acciones, Metas e Indicadores, a partir del ciclo lectivo 2019.*"

Que para el presente año, mediante RCS N°132/19, se propuso avanzar paulatinamente, de manera tal que se definan los aspectos metodológicos, plan de trabajo y cronograma de actividades para la Comisión Central, por cual se propone "*Artículo 2°.- Disponer que la Comisión Central inicie la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según la propuesta realizada:*

➤ *Analizar el PDI – FASE 1, a efectos de proponer el abordaje de problemáticas prioritarias, en las diferentes Áreas Estratégicas y Objetivos correspondientes.*

➤ *Delinear las bases de las convocatorias de anteproyectos de intervención sobre las problemáticas abordadas.*

➤ *Avanzar en el desarrollo de los indicadores institucionales, en el ámbito de la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional (web <http://acreditacion.unsl.edu.ar/#/indicadores>).*"

Que, en consecuencia, la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional informó las acciones realizadas por la Comisión Central y elevó plan de acción propuesto para la continuidad del PDI, lo cual fue aprobado por el Consejo Superior, mediante RCS N°322/2019.

Que mediante RCS N°322/2019, se estableció el abordaje de las siguientes problemáticas institucionales como prioritarias en las diferentes Áreas Estratégicas y Objetivos correspondientes del Plan de Desarrollo Institucional:

- *Ingreso, Permanencia y Egreso*
- *Vinculación Tecnológica y Social*

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°

296

CPN Victor A. Morifigo  
Rector - UNSL

Dr. Raúl Andrés Gil  
Sec. General  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

ES COPIA  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

➤ *Cultura institucional libre de violencia, con perspectiva en género y comprometida con el cuidado integral de las personas*

Que, en relación a la RCS N°322/2019, la Coordinación General propone que las Comisiones Estratégicas sean integradas por Secretarios y Subsecretarios del Equipo de Gestión Rectoral, y por los titulares y suplentes representantes de Decanos y Decanas.

Que por RR N° 2088/2019 se designa la Comisión Central y las Comisiones Estratégicas del PDI y que las mismas están trabajando en el desarrollo de programas/proyectos sobre las problemáticas de abordaje prioritarias.

Que en consideración a *Ingreso, Permanencia y Egreso*, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, la Coordinación General, a cargo de la Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, realiza capacitaciones sobre *Indicadores Académicos Institucionales*, en diferentes ámbitos de la Institución, y en este sentido realizó presentaciones a autoridades, consejos, directores de departamento, carrera y áreas de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas, Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Protocolizar las capacitaciones sobre *Indicadores Académicos Institucionales*, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y la problemática abordada Ingreso, Permanencia y Egreso (RCS 322/19), en diferentes ámbitos de la Institución, realizadas durante el período octubre a diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar que las capacitaciones realizadas estuvieron a cargo de la Coordinación General del Plan de Desarrollo Institucional, Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, y fueron dirigidas a autoridades, equipos de gestión, consejos, directores de departamento, carrera y áreas de los siguientes ámbitos:

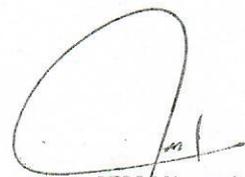
- Consejo Académico de la Universidad Nacional de San Luis
- Facultad de Ciencias Humanas
- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 296



Dr. Raúl Andrés Gil  
Sec. General  
UNSL



CPN/Victor A. Morifigo  
Rector - UNSL